

## Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Human Rights: Possible IAHRC Visit to Argentina

Fecha: 27/07/78

1. El Departamento obtuvo la resolución referida a la visita de la CIDH. El texto en español es el siguiente.

*Resolución sobre observaciones “in loco”*

*La Comisión Interamericana de Derechos Humanos,*

*Considerando:*

*Que el artículo 11 de su estatuto y el artículo 52 de su reglamento facultan a la Comisión a trasladarse al territorio de cualquier Estado americano con la anuencia o por invitación del gobierno respectivo con el objeto de realizar una observación “in loco”.*

*Resuelve:*

*Establecer las siguientes reglas:*

- 1) *Las observaciones “in loco” que acuerde la Comisión se realizarán de conformidad con las siguientes normas:*
  - A) *La Comisión determinará la composición de la comisión especial encargada de practicar las observaciones “in loco”.*
  - B) *La comisión especial o cualquiera de sus miembros podrán entrevistar libre y privadamente a personas, grupos, entidades o instituciones, debiendo el gobierno otorgar las garantías pertinentes a todos los que suministren a la Comisión informaciones, testimonios o pruebas de cualquier carácter.*
  - C) *Los miembros de la comisión especial podrán viajar libremente por todo el territorio del país, contando para ello con toda la documentación oficial del gobierno que los identifique*
  - D) *El gobierno deberá asegurar la disponibilidad de medios de transporte locales*
  - E) *Los miembros de la comisión especial tendrán acceso a las cárceles y todos otros sitios de detención e interrogación y podrán entrevistar privadamente a las personas reclusas o detenidas*

- F) El gobierno proporcionará a la comisión especial cualquier documento o información relacionada con la observancia de los derechos humanos que ésta considere necesaria para la preparación de su informe*
  - G) La comisión especial podrá utilizar cualquier medio apropiado para recoger, grabar o reproducir la información que considere oportuna*
  - H) El gobierno adoptará las medidas de seguridad adecuadas para proteger a la comisión especial*
  - I) El gobierno asegurará la disponibilidad de alojamiento a los miembros de la comisión*
- 2) Las garantías y facilidades señaladas en el párrafo anterior se extenderán al personal de secretaría que acompañe la comisión.*
  - 3) Los gastos en que incurra la comisión especial, cada uno de sus integrantes y el personal de secretaría serán sufragados por la Organización de Estados Americanos, con sujeción a las disposiciones reglamentarias pertinentes.*
- Fin de cita.*

- 2. Las secciones E, H e I son simples pedidos logísticos o de seguridad. Un oficial de la OEA informó a un funcionario del Departamento que la CIDH pagará por los servicios mencionados en las secciones D e I, pero simplemente quiere garantía de que estén disponibles.

Christopher.

Human Rights: Possible IAHRC Visit to Argentina

Fecha: 21/07/78

0000A94B.tif

- 1. El general Viola, el alter ego del presidente Videla, es normalmente mi contacto en el Ejecutivo. Antes de su partida para unas vacaciones de una semana, Viola me dijo que el general Reynaldo Bignone, Secretario General de la Armada, me estaría contactando para ponerme al tanto del progreso del gobierno argentino respecto de la invitación de la CIDH a la Argentina.*
- 2. El general Bignone ayer (28 de julio) me pidió que me reuniera con él a las 17:00 hs. en su oficina ubicada en el Comando General de la Armada. Nos reunimos nosotros dos solos. Bignone parecía inquieto, ansioso, pero al mismo tiempo cortés. Empezó diciendo que el hecho de que una agencia extranjera*

*visite un país independiente y soberano por motivos de investigación es algo repugnante para él, refiriéndose a una posible visita de la CIDH. Continuó diciendo que ningún patriota argentino puede aceptar el hecho de que el gobierno de Estados Unidos cuestione los motivos del gobierno argentino en el área de derechos humanos. Bignone levantó la voz al decir que Argentina y Estados Unidos buscan los mismos ideales y tienen objetivos ideológicos idénticos. De una forma dramática, bajó la voz y dijo que “toda la Argentina está lastimada y confundida por la falta de comprensión de parte del gobierno de Estados Unidos”.*

- 3. El general Bignone reconoció que se había puesto emotivo y se disculpó. En un esfuerzo por tranquilizarlo, le dije a Bignone que apreciaba sus sentimientos pero que la prueba verdadera debe ser si una visita de la CIDH está en los intereses de Argentina. Estuvimos de acuerdo en que es hora de dejar el nacionalismo ciego y las emociones a un lado.*
- 4. El siguiente tema fue el interrogatorio de la CIDH que siguió a invitación del gobierno argentino. Hubo un total de siete preguntas que la CIDH presentó al gobierno argentino. Estas preguntas, presentadas a la Embajada en State 163504 fueron entregadas al general Viola para la consideración del presidente. Bignone dijo que había revisado estas preguntas con Videla. Después me dio respuestas tentativas a cada pregunta. Repasó una por una. Por una cuestión de brevedad, no repetiré las preguntas sino que sólo proveeré las respuestas a las preguntas planteadas en State 163504. Las respuestas son las siguientes: A) Sí; B) Se sugiere que esta pregunta sea eliminada ya que es ofensiva para el gobierno argentino; C) Sí; D) Clarificar qué se entiende por “otros centros de detención e interrogación?”; en referencia a la condición de “entrevistar privadamente” se considera que debería hacerse con la presencia de testigos; E) Se necesita aclaración sobre el alcance de la pregunta; F) Sí; G) Comentario: ni Bignone ni la Embajada tienen copia de la resolución que contenga los puntos D, H e I, por lo tanto, no es posible dar una respuesta.*
- 5. La información del párrafo 4 es nuestra traducción de las respuestas del gobierno argentino. Debido a que hay matices en la versión en español que son importantes a fin de negociar una invitación aceptable a la CIDH, lo que sigue es el texto en español del gobierno argentino con las preguntas de la CIDH, seguido por las respuestas propuestas por el gobierno argentino, en español.*

1. *¿Podría la comisión especial designada para atender esta invitación, o cualquiera de sus miembros, entrevistar libre y privadamente a personas, grupos, entidades e instituciones?*

*Sí.*

2. *¿Estaría dispuesto el gobierno argentino a otorgar las garantías pertinentes a todos los que suministren información, testimonios o pruebas de cualquier carácter?*

*Se sugiere suprimir esta pregunta por ser lesiva al gobierno argentino.*

3. *¿Podrían los miembros de la comisión especial viajar libremente por todo el territorio del país contando para ello con la documentación oficial del gobierno que los identifique?*

*Sí.*

4. *¿Podrían tener los miembros de la comisión especial acceso a las cárceles y todos los otros sitios de detención e interrogatorio y podrían entrevistar a las personas recluidas o detenidas?*

*Aclarar qué quieren significar por: “otros sitios de detención e interrogación”.*

5. *¿Estaría dispuesto el gobierno a proporcionar a la comisión especial cualquier documento o información relacionada con la observancia de los derechos humanos que ésta considere necesario para la preparación de su informe?*

*Se sugiere aclarar el alcance de esta pregunta.*

6. *¿Podría la comisión especial utilizar cualquier medio apropiado para recoger, grabar o reproducir la información que considere oportuna?*

*Sí.*

7. *¿Estaría dispuesto el gobierno a dar las garantías y facilidades a que se refieren las letras D), H) e I) de la resolución sobre observaciones “in loco” adoptada por la Comisión, cuyo texto se envía anexo a la presente comunicación?*

6. *Bignone concluyó diciendo que esperaba que el gobierno de Estados Unidos pudiera ejercer alguna influencia sobre la CIDH haciendo énfasis en la flexibilidad y menor rigidez de sus pedidos. Le recordé que la posible visita de la CIDH es un asunto bilateral. Sonrió diciendo que el gobierno de Estados Unidos tiene influencia en todas partes.*

7. *Después le pregunté a Bignone sobre el siguiente paso. Dijo que las respuestas tentativas irían al Ministerio de Relaciones Exteriores para su consideración. El Ministerio luego contactaría a la CIDH. Nuevamente le recordé a Bignone el enfoque negativo y de línea dura del Ministerio en relación al problema. Sugerí que así como el tiempo era esencial ser requeriría cierta presión del presidente Videla para que el Ministerio de Relaciones Exteriores avance. Me prometió que Videla ejercería cierta presión.*

Castro.

### **Human Rights: Note of Protest from Foreign Minister**

04/08/1978

0000A802.tif

1. *Según lo solicitado por el Ministro de Relaciones Exteriores, me encontré con él en su oficina, sin la presencia de nadie más, a las 19:00 hs de esta noche (jueves 3 de agosto). Puntualmente a las 19:00 hs entró en la sala VIP y eso le requirió caminar desde una punta a la otra del salón, donde yo estaba parado. Parecía lúgubre y su expresión era como si recién hubiera vuelto de un funeral. Esto me llevó a ofrecer mis condolencias por la inesperada muerte de la hija del almirante Lambruschini.*
2. *Al dejarlo sin alternativa, el Ministro me agradeció. Después dijo de una forma severa “Le estoy entregando una nota de protesta a su gobierno. El último incidente de negación de créditos del EXIM Bank al gobierno argentino es más de lo que podemos tolerar. Lo consideramos una intromisión en los asuntos internos de un gobierno soberano.” Mientras el Ministro estaba hablando, bajaba la cabeza de una manera dramática, extendiendo sus brazos como para darme mi último sacramento, diciendo “Desearía que esto nunca hubiese pasado entre nuestros países.”*
3. *Al darme cuenta de que era mejor cambiar a un tema menos emocional, le sugerí al Ministro que la relación entre los gobiernos de Estados Unidos y Argentina todavía podía continuar en armonía. Le dije a Montes que el proceso era simple. Primero, se debería hacer todo el esfuerzo posible para que la CIDH visite Argentina. Enfatiqué que la relación entre ambos países no estaba sujeta a un buen o mal informe de la CIDH. Por supuesto, todos deseamos lo*

*mejor, pero le incumbe al gobierno argentino que la invitación a la CIDH sea aceptada. Le expliqué que una vez que eso sucediera se otorgaría entrenamiento militar. Posteriormente, en base a otras medidas positivas, se consideraría la venta de repuestos, etc. Asintió y dijo que entendía el proceso. Se dejó en claro que las medidas positivas serían consideradas bajo cualquier circunstancia.*

- 4. Después pregunté por el estado de la Comisión. Montes explicó que la Comisión propuso siete interrogatorios que fueron entregados a Videla. Después pregunté si el Presidente había tomado alguna decisión. Respondió negativamente. Comentario: por razones obvias, no le informé al Ministro que el general Bignone, en nombre del presidente Videla, me había dado las respuestas propuestas a las siete preguntas. Bignone me dijo hace una semana aproximadamente que las respuestas propuestas iban a ser enviadas al Ministerio de Relaciones Exteriores con instrucciones de entrega inmediata a la CIDH.*
- 5. Nuevamente sugerí al Ministro la importancia de un enfoque positivo. Elogié la entrevista publicada en un diario en la que dijo que la relación con el gobierno de Estados Unidos era normal y que alcanzaría un punto óptimo pronto. Montes explicó que había sido invitado como orador a la Cámara de Comercio de Estados Unidos. Dijo que se rehusó para evitar que se le hicieran preguntas sobre la relación con el gobierno estadounidense. Concluyó diciendo que estaba alarmado por la actitud antinorteamericana que prevaleció en el funeral de la hija de Lambruschini. Dijo que si no se tenía cuidado reinaría nuevamente el ambiente “Braden o Perón”.*
- 6. Cuando partí del Ministerio de Relaciones Exteriores, la prensa me estaba esperando. Al ser interrogado, usé el enfoque de “sin comentarios” e indiqué que estaba haciendo una de mis visitas habituales al Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto, por supuesto, no vendió.*
- 7. Temiendo que la prensa internacional pueda llegar a tener copia de la nota, estoy transmitiendo los contenidos textuales de la nota en español para evitar diferencias de opinión sobre su traducción.*

Castro.

Meeting between the Vice President and President Videla

08/09/1978

- 1. Esta tarde aproveché la reunión con el general Viola previa a la partida para discutir el tema del párrafo siete del telegrama A.*
- 2. El general Viola me recibió sonriendo de oreja a oreja e inmediatamente observó que creía que el encuentro de Roma había salido muy bien y que ahora creía que Estados Unidos valora su relación con Argentina. Le aseguré que siempre había sido así pero que nuestros esfuerzos no siempre habían sido entendidos. Le aseguré que nosotros también estábamos contentos por la reunión de Roma.*
- 3. Inmediatamente pasó al tema de una posible visita de la CIDH y le pregunté si esto generaría problemas en la Junta. Viola respondió un no absoluto. Era una iniciativa del presidente Videla y él (Viola) la apoyaba totalmente. Cuando pregunté por la fecha de la visita y/o su anuncio, respondió que ésas eran cuestiones a resolver por el Presidente pero que creía que el Presidente sentía que podía arreglar el anuncio de la visita para mediados de octubre y que esperaban la visita del Subsecretario Vaky hacia fines de octubre.*
- 4. Viola indicó claramente que había recibido algunas señales positivas del gobierno de Estados Unidos, en referencia a la liberación de ventas militares. Dijo que esto era un indicio de que el Estados Unidos era serio en su deseo de mejorar el vínculo con Argentina. Luego observó que definitivamente veríamos cambios y mejoras en el área de derechos humanos pronto. (Entendemos que está programada para este fin de semana otra lista sobre la liberación de alrededor de 65 prisioneros y que Viola personalmente está tomando medidas drásticas contra las operaciones contraterroristas en el Primer Cuerpo).*
- 5. Le dije a Viola que hoy almorcé en la residencia con media docena de ex cancilleres y embajadores argentinos y que había tenido una conversación detallada sobre la CIDH y sobre si una visita podría mejorar la calidad del informe de la Comisión. Fueron unánimes en la postura de que una visita de la Comisión en balance sería deseable. Dos de ellos inclusive se comprometieron a desarrollar una opinión pública favorable a este fin en sus columnas de opinión en prensa y revistas. Viola quedó intrigado ante estas noticias. Su declaración sobre la visita de la CIDH fue rotunda e incondicional.*

6. *Cuando tocamos el tema de la posible visita a Washington del coronel Cerdá, a quien Viola describió como un abogado brillante “en quien tenemos una gran confianza”, Viola dijo que le pediría a Cerdá que se pusiera en contacto conmigo en Washington el 20 de septiembre para arreglar las reuniones en Washington del día siguiente. Aunque el aviso es breve, esto podría dar una oportunidad al presidente de dar a Cerdá instrucciones más específicas sobre la fecha del anuncio y la visita de Vaky.*
7. *Veré a Yofre más tarde para reconfirmar lo que ha sido informado en el cable sobre este tema (telegrama B).*

Castro.

Ambassador's Meeting with General Viola

Fecha: 25/10/78

0000AB40

1. *Ayer a la tarde (24 de octubre) a las 15:00 hs., me encontré con el general Viola, presidente de la Junta, y discutí los siguientes temas en el siguiente orden:*
2. *Comisión de Derechos Humanos: felicité a Viola por el anuncio del gobierno argentino referente a la invitación a la CIDH para visitar Argentina durante el segundo trimestre de 1979. Estaba sonriendo de oreja a oreja y de bastante buen ánimo en comparación con su usual estilo letárgico. Explicó que su altamente publicitado viaje a Venezuela había sido exitoso. Viola enfatizó que la visita de la CIDH era su prioridad número uno ya que convencer a los oficiales de la armada no había sido una tarea fácil. Me dejó en claro que ahora la pelota estaba en su cancha. Ahora quedaba en ellos la tarea de limpiar la cancha para la CIDH. Resaltó que tenía la intención de hacerlo.*

[...]

*Comentario: a lo largo de la entrevista tuve la sensación de que Viola estaba bastante confiado en la visita de la CIDH. Confiaba en el factor tiempo. Teniendo en cuenta que la CIDH probablemente no visite Argentina hasta mayo o junio de 1979, él pensaba que llevaría otros cuatro o seis meses para que la Comisión presente su informe. La racionalización de Viola era que probablemente se haría una considerable “limpieza de casa” en ese lapso de tiempo. Viola no hizo ningún*



*esfuerzo para hacerme creer que todo era color de rosa dentro de las unidades militares. Es aparente que los oficiales de línea dura de las tres fuerzas armadas todavía están dificultando las tareas de Viola y Videla. Afirmó que ahora la visita de la CIDH ya no es un tema. Los de línea dura están usando al Dr. Martínez de Hoz, Ministro de Economía, como el chivo expiatorio. Los oficiales, así como las tropas regulares, están presionando a Viola debido a la baja escala salarial. Viola es de la opinión de que las protestas referentes a temas económicos tienen mérito. Expresó su voluntad de recomendar reajustes salariales más adecuados para mantener a las tropas bajo control. Nunca dio ninguna indicación de pedirle la renuncia a Martínez de Hoz.*

*Desde esta posición de ventaja, el general Suárez Mason todavía sigue siendo la incógnita. Es el más extremo de los oficiales de línea dura. No es secreto que no es amigo de Videla o Viola. La cuestión de si se queda o se va permanece sin respuesta.*

Castro.

Inter-American Commission on Human Rights

09/03/1979

0000AD82.tif

### Comisión Interamericana de Derechos Humanos

#### Visita a la Argentina

*Además de las recomendaciones formales que hará la Comisión en su informe final sobre Argentina, la Comisión puede llegar a iniciar conversaciones privadas con líderes del país respecto de un programa de acciones de recuperación. Las medidas específicas acordadas entre la Comisión y el gobierno como necesarias y factibles pueden llegar a tener más posibilidad de ser llevadas a la práctica.*

*Las siguientes son algunas de las áreas de discusión posibles:*

- A. Centralización: *el mayor factor que contribuye a la violación de derechos humanos en Argentina es la descentralización del control entre una cantidad apabullante de entidades oficiales: la Armada, la Marina, la Fuerza Área, la Policía Federal, el Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE) y el Servicio de Seguridad Federal. La Comisión puede sugerir que el control sobre la supresión*

*del terrorismo y la subversión restantes sea centralizado y racionalizado. La situación actual da lugar a un exceso de autonomía.*

- B. Procesos legales: respaldado en las previsiones/disposiciones del estado de sitio reconocidas por la Constitución Argentina, cualquier acto del Poder Ejecutivo Nacional puede escapar al examen del sistema judicial regular. Se espera que la Comisión pueda convencer al gobierno de que el descuido??? judicial de las acciones del poder ejecutivo es necesario a fin de proteger los derechos de los ciudadanos. La Comisión puede hacer un esfuerzo para tabular el número de casos en que la Corte ha decidido en contra de los actos del poder ejecutivo nacional sólo para ser ignorados por el ejecutivo.*
- C. Definición de subversión/terrorismo: un problema principal tanto de la centralización como de la creación de soluciones legales deriva de la aparente falta, por parte del gobierno argentino, de definiciones de “subversión” y “terrorismo” que puedan guiar a los oficiales bien intencionados y jueces comprometidos en sus complicadas tareas. Lo que puede imaginarse – y esto podría tener beneficios incalculables – es que con la Comisión el gobierno argentino defina lo que considera como un “terrorista”, y al hacer este anuncio qué penas puede esperar un terrorista, y qué considera un “subversivo” y las penas correspondientes. En la actualidad, las categorías “terrorista” y “subversivo” se confunden fácilmente, y un subversivo puede ser prácticamente cualquiera, incluyendo una madre reclamando conocer el paradero de su hijo.*
- D. Prisioneros bajo el Poder Ejecutivo Nacional: el hecho de que la visita de la Comisión esté confirmada ya ha llevado a la reducción de la cantidad de dichos prisioneros. Una recomendación de la Comisión para la liberación de prisioneros bajo el derecho de opción (e indulto para las personas condenadas) puede dar al gobierno argentino un incentivo para liberar personas que fueron detenidas cuando eran muy jóvenes y personas cuyo único vínculo con las actividades subversivas era marginal.*
- E. Los desaparecidos: los muertos no serán revividos pero la Comisión debe instar al gobierno a que tome medidas para aliviar los problemas de los vivos. La Comisión podría instar al gobierno a informar a las familias directamente o a través de intermediarios de que existe evidencia de que una persona ha muerto. También puede sugerir medidas legales a través de las cuales la presunción de la muerte de una persona fuera más rápida y más simple, permitiendo así*

*transacciones que ahora están en suspenso porque el estado de un miembro de la familia no es claro.*

Human Rights in Argentina

Fecha: 13/03/79

0000AD91

Visita de la CIDH

*Estamos satisfechos de que el embajador Vaky haya aceptado mantener discusiones cuidadosas e informales con la CIDH. Esta visita asume una importancia constantemente creciente tanto para Argentina como para nuestros objetivos de política. Una idea que no sobrevivió claramente en la versión final de Buenos Aires 850 fue que la Comisión debería intentar ir más allá de la simple condena a los errores de Argentina e intentar alcanzar un acuerdo con el gobierno argentino sobre medidas de recuperación precisas. Considero que si la crítica al gobierno argentino no es muy dura, el informe de la Comisión podría tener un efecto positivo mayor al comprometer a los argentinos en diálogo o compromisos sobre las medidas que los argentinos deberían tomar para restaurar el respeto por los derechos humanos. Si Argentina simplemente es tratada como un paria, la reacción política interna puede ser desfavorable, tanto para Videla/Viola como para la mejora de las prácticas de seguridad.*

Chaplin